

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

21472 *BNP PARIBAS REAL ESTATE INVESTMENT MANAGEMENT
ESPAÑA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace publico que por decisión del Socio único de la Sociedad BNP Paribas Real Estate Investment Management España, S.A., Sociedad Unipersonal, de fecha 29 de junio de 2012, aquel acordó reducir el capital de la sociedad en su total cuantía, esto es en 3.060.000 euros, quedando cifrado en 0 euros y simultáneamente ampliar el mismo en 2.000.000 de euros, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción de capital aprobada es la compensación de pérdidas. La reducción se efectúa mediante la amortización de la totalidad de las acciones de la Sociedad.

Simultáneamente, se acordó ampliar el capital social en la cantidad de 2.000.000 de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 200.000 nuevas acciones, representadas por 200.000 títulos nominativos numerados correlativamente del 1 al 200.000, ambos inclusive, de 10 euros de valor nominal cada uno.

La ampliación se llevará a efecto mediante aportación dineraria del Socio Único.

Una vez desembolsada la ampliación por el Socio Único se procederá a elevar a público el acuerdo, en estos términos y dar redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 29 de junio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120051551-1